



CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Convenio por el que acuerdan las condiciones de desarrollo y adaptación de la Plataforma para la gestión de auditoría de las Instituciones de Control Externo (FISCALICEX) y de su posterior utilización, explotación y mantenimiento.

Firmantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Tribunal de Cuentas▪ Cámara de Comptos de Navarra▪ Sindicatura de Comptes de Catalunya▪ Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana▪ Consello de Contas de Galicia▪ Tribunal Vasco de Cuentas Públicas▪ Audiencia de Cuentas de Canarias▪ Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid▪ Sindicatura de Comptes de les Illes Balears▪ Consejo de Cuentas de Castilla y León▪ Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias▪ Cámara de Cuentas de Aragón▪ Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha
Fecha	27 de marzo de 2023
Objeto	Colaboración en el desarrollo , adaptación, utilización, explotación y mantenimiento de la Plataforma para la gestión de auditoría de las Instituciones de Control Externo (FISCALICEX).
Vigencia	Dos años.
Prórroga prevista	Sí. Es susceptible de prórroga por otros dos años adicionales.
Obligaciones económicas	Se fija el importe de participación de cada Institución en la financiación de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales en función de unos porcentajes que se aplicarán sobre el precio de adjudicación del contrato de prestación del servicio.



CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Convenio de colaboración sobre medidas de coordinación en relación con la rendición telemática de las cuentas generales y la remisión de información relativa a los contratos, los convenios y el control interno de las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Firmantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Tribunal de Cuentas▪ Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
Fecha	13 de julio de 2021
Lugar de celebración	Madrid
Objeto	Coordinación entre el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid para potenciar la rendición de cuentas única a través de la Plataforma; información relativa a contratos y convenios que deben rendir las entidades locales; información relativa al control interno que deben remitir las entidades locales a través de la plataforma.
Vigencia	Cuatro años.
Prórroga prevista	Sí. Es susceptible de prórroga por otros cuatro años adicionales.
Obligaciones económicas	No se contemplan.



CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Convenio por el que se establecen las condiciones para la colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los Ocex para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad.

(*)Adenda de adhesión.

Firmantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Tribunal de Cuentas▪ Cámara de Comptos de Navarra▪ Sindicatura de Comptes de Catalunya▪ Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana▪ Consello de Contas de Galicia▪ Tribunal Vasco de Cuentas Públicas▪ Cámara de Cuentas de Andalucía▪ Audiencia de Cuentas de Canarias▪ Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid▪ Sindicatura de Comptes de les Illes Balears▪ Consejo de Cuentas de Castilla y León▪ Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias▪ Cámara de Cuentas de Aragón▪ Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha (*)
Fecha	2 de junio de 2021 27 de marzo de 2023 (*)
Lugar de celebración	Madrid
Objeto	Colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad.
Vigencia	Cuatro años.
Prórroga prevista	Sí. Es susceptible de prórroga por otros cuatro años adicionales.
Obligaciones económicas	El importe de la participación de cada Institución en la financiación de los costes de los servicios que se precisen se realizará en función de los porcentajes que se determinen, en su momento, en cada uno de los convenios específicos que se firmen.



CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Convenio por el que se acuerdan las condiciones de utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

(*)Adenda de adhesión.

Firmantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Tribunal de Cuentas▪ Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana▪ Audiencia de Cuentas de Canarias▪ Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid▪ Sindicatura de Cuentas de les Illes Balears▪ Consejo de Cuentas de Castilla y León▪ Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias▪ Consello de Contas de Galicia▪ Cámara de Cuentas de Aragón▪ Cámara de Cuentas de Andalucía▪ Sindicatura de Cuentas de Cataluña.▪ Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha (*)
Fecha	25 de febrero de 2020 12 de febrero de 2024 (*)
Lugar de celebración	Madrid
Objeto	Se manifiesta la voluntad de las Instituciones de Control Externo de hacer un uso conjunto de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales y del Portal de Rendición de Cuentas, así como de su mantenimiento, participando en la financiación del coste del servicio.
Vigencia	Cuatro años.
Prórroga prevista	Sí. Es susceptible de prórroga por otros cuatro años adicionales.
Obligaciones económicas	Se fija el importe de participación de cada Institución en la financiación de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales en función de unos porcentajes que se aplicarán sobre el precio de adjudicación del contrato de prestación del servicio.



CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Convenio por el que se encomienda la extensión de los servicios públicos electrónicos.

Firmantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda▪ Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
Fecha	22 de octubre de 2019
Lugar de celebración	Madrid
Objeto	Creación del marco de actuación institucional para el impulso de servicios públicos electrónicos de la Cámara de Cuentas.
Vigencia	La duración del Convenio será de cuatro años desde el 1 de noviembre de 2019. Prorrogado hasta el 31 de octubre de 2024.
Prórroga prevista	Sí. Un año.
Obligaciones económicas	2.178€ anuales, que se abonarán por la Cámara de Cuentas.